

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'05 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 228.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de 8 de abril de 1910 y en la Real orden de fecha de este anuncio, se convoca a oposición para proveer en turno libre la Cátedra de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española é Historia de España, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.

Dicha Cátedra está dotada con el sueldo anual de 3500 pesetas y 1000 más por razón de residencia.

Para ser admitido a la oposición se requiere ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad y ser Profesor mercantil.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro general del Ministerio en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del expresado Reglamento.

Los aspirantes presentados durante la convocatoria hecha para proveer en el mismo turno igual Cátedra de la Escuela de Zaragoza, a cuyas oposiciones se agrega la vacante objeto de esta convocatoria,

tienen opción a la Cátedra agregada sin necesidad de nueva solicitud.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de las asignaturas que comprende la Cátedra, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tabloneros de edictos de las Escuelas de Comercio; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 9 de agosto de 1917.—El Subsecretario interino, Peña Ramiro.

(De la *Gaceta* núm. 225.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO

DEL GANADO CABALLAR Y MULAR

De conformidad con lo propuesto por el Comandante Delegado de Cria Caballar, impongo a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas municipales que a continuación se relacionan, la multa de 17'50 pesetas, con que les han conminado en circular de 23 de julio próximo pasado (BOLETIN OFICIAL número 118), por no haber remitido el estado detallado de carros, coches, automóviles y toda clase de vehículos, que se pidió y recordó en circulares de 30 de mayo y 4 de julio últimos (BOLETINES OFICIALES, números 87 y 108).

Dicha multa se hará efectiva en papel correspondiente de pagos al Estado, previniéndoles que, si en el improrrogable término de cuatro días no envían a este Gobierno el estado de referencia, les exigiré las demás responsabilidades en que también han incurrido.

Burgos 12 de agosto de 1917.

EL GOBERNADOR,

El Vizconde de Amaya.

* *

Relación que se cita.

Castrillo de la Vega.
Quemada.
Villalba de Duero.
Fresno de Riotirón.
Redecilla del Camino.
Aguilar de Bureba.
Cubo de Bureba.
Parte de Bureba (La).
Vegas (Las).
Cardeñadijo.
Hormazas (Las).
Quintanilla-Vivar.
Riocerezo.
Rubena.
Sotragero.
Tremellos (Los).
Ubierna.
Belbimbre.
Pampliega.
Revilla-Vallejera.
Vallegera.
Villasidro.
Villasilos.
Villaverde-Mogina.
Yudego y Villandiego.
Santibáñez del Val.
Cabezón de la Sierra.
Castrillo de la Reina.
Palacios de la Sierra.

Comisión Provincial

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Frías el oportuno expediente, en solicitud de perdón de la contribución territorial, por pérdidas de cosecha, ocasionadas a consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el día 29 de julio último, y como según lo dispuesto en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, a más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, a fin de que éstos puedan exponer, acerca de la exactitud é importancia

de la calamidad, lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Reglamento.

Burgos 14 de agosto de 1917.—El Vicepresidente, A. de la Fuente.

Providencias judiciales

Aranda de Duero.

D. Alfredo Alvarez Sancha, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas en este Juzgado por virtud de una certificación de la Audiencia de Burgos, contra Pedro Cebrecos de Blas, vecino de esta villa, sobre pago de 600 pesetas que el Letrado D. Angel de la Fuente devengó en causa que a aquél se le siguió en este Juzgado por malversación de caudales, se saca a pública subasta la finca siguiente:

Dos cuartas partes de toda una casa, sita en esta villa de Aranda, a la plazuela de Primo Ribera, número 70 antiguo, que linda por derecha entrando otra de Pedro Sáez Fuente, izquierda de los herederos de D. Pedro Mediavilla, espalda calleja de la Ronda y frente la plaza de Primo de Ribera, tasada en 2250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 30 del actual, a las doce, debiendo consignar previamente el que desee tomar parte en la misma el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, y se hace constar que existen títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta.

Dado en Aranda de Duero a 6 de agosto de 1917.—Alfredo Alvarez.—Angel Alonso.

Baltanás.

Cédula de citación.

Labrador Alvaro (Gregorio), de 24 años, soltero, pastor, hijo de Sil-

vestre y Feliciano, natural y vecino de Espinosa de Cerrato, con instrucción, que ha residido en Mahamud, provincia de Burgos, penado en causa por lesiones con el número 13 de orden del año 1913, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para hacerle un requerimiento relativo a la pena condicional.

Baltanás 13 de agosto de 1917.—
El Juez de instrucción, N. N.—El Secretario, Martín Alonso.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Lista definitiva de Jurados para el año de 1918, formada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 20 de abril de 1888.

(Continuación.)

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

Cabezas de familia.

- 1 Pedro Izquierdo Benito, vecino de Arauzo de Miel.
- 2 Pedro Molinero Molinero, id.
- 3 Florentino Rica Alonso, id.
- 4 Eusebio Briongos Rubiales, Arauzo de Salce.
- 5 Pedro Coruña Pascual, id.
- 6 Pedro Marin Ruiz, id.
- 7 Eusebio Benito López, Barbadillo de Herreros.
- 8 Enrique Casado Orodea, id.
- 9 Felix Garcia Garachana, id.
- 10 Carlos Richard Garcia, id.
- 11 Celedonio Rubio Velasco, id.
- 12 Mariano Hacinas Portugal, Barbadillo del Mercado.
- 13 Esteban Alamo Cerrado, id.
- 14 Leonardo Alamo Blanco, id.
- 15 Pedro Bernabé Blanco, id.
- 16 Leoncio de las Heras Sanz, id.
- 17 Domingo Heras Portugal, id.
- 18 Vicente González Garcia, id.
- 19 Eduardo Maeso Barriuso, id.
- 20 Valentin Cardero Peraita, Barbadillo del Pez, id.
- 21 Francisco Cardero Garcia, id.
- 22 Eugenio Garcia y Garcia, id.
- 23 Roque Garcia Peraita, id.
- 24 Timoteo Garcia Peraita, id.
- 25 Juan Alonso Elvira, Cabezón de la Sierra.
- 26 Eugenio Surre Santos, id.
- 27 Pío Cámara Rojo, Campolara.
- 28 Rosendo Palacios Garcia, id.
- 29 Elpidio Prieto Serrano, id.
- 30 Pablo Vicario Benito, id.
- 31 Gorgonio Cuesta Valgañón, Canicosa.
- 32 Andrés Cuesta Pascual, id.
- 33 Francisco Peroitén Gil, id.
- 34 Demetrio Cámara Ontañón, Carazo.
- 35 Julio Martinez Arroyo, id.
- 36 Julián Pinilla Cámara, id.
- 37 Francisco Romaniega Nebreda, id.

- 38 Segundo Marijuán Alonso, Cascajares de la Sierra.
- 39 José Porras Marijuán, id.
- 40 Eulogio Gómez Abad, Castiello de la Reina.
- 41 Bonito Sanz Medel, id.
- 42 Julio Arribas Castrillo, Castrovido.
- 43 Victor Barriuso Sanch, id.
- 44 Frutos Cabezón Abad, id.
- 45 Vicente Garcia Cabezón, id.
- 46 Juan Huerta Barriuso, id.
- 47 Juan Montero Esteban, id.
- 48 Felipe Alamo Garcia, Contreras.
- 49 Pedro Portugal Garcia, id.
- 50 Mateo Sierra Portugal, id.
- 51 Mariano Espejo Aragón, Espinosa de Cervera.
- 52 Donato Peñas Crespo, Galleaga (La).
- 53 Atanasio Perez Gutiérrez, Hacinas.
- 54 Tomás Gómez Izquierdo, id.
- 55 Valensio Benito Olalla, id.
- 56 Victoriano Olalla Olalla, id.
- 57 Rafael Martín Terreros, id.
- 58 Facundo Antón Gómez, id.
- 59 Estanislao Olalla Alonso, id.
- 60 Vidal Aguilera Tejedor, Hinojar del Rey.
- 61 Zoilo Ayuso Huerta, Hontoria del Pinar.
- 62 José Molinero Pascual, id.
- 63 Angel Ortega Soria, id.
- 64 Pablo Sanz Garcia, id.
- 65 José Grande Romero, Hortiguëla.
- 66 Jacinto Marijuán Domingo, idem.
- 67 Luis Marijuán Juarros, id.
- 68 Cipriano Nuño Romero, id.
- 69 Clemente Revilla Alonso, id.
- 70 Juan Romero Nuño, id.
- 71 Cirilo Blanco Hurtado, id.
- 72 Gabino González Prado, Hoyouelos de la Sierra.
- 73 Timoteo Moral Garcia, id.
- 74 Ezequiel Arranz Vivanco, Huerta de Rey.
- 75 Eladio Gallo Diez, id.
- 76 Agapito Martín Vicente, id.
- 77 Jesús Ortiz Ortiz, id.
- 78 Juan Vara Yagüe, id.
- 79 Andrés Vivanco Villarreal, idem.
- 80 Carlos Andrés Sebastián, Jaramillo de la Fuente.
- 81 Valentin Alonso Rivero, id.
- 82 Bruno Paniego Blanco, id.
- 83 Carlos Rivero Paniego, id.
- 84 Esteban Borja Ortega, Jaramillo Quemado.
- 85 Antonino Esteban Castaño, id.
- 86 Esmeraldo Ortega Ortega, id.
- 87 Segundo Pérez Arribas, id.
- 88 Leonardo Alonso Moreno, Jurisdicción de Lara.
- 89 Ambrosio Blanco Moreno, id.
- 90 Juan Garcia Gil, id.
- 81 Agapito Heras Lázaro, id.
- 92 Clemente Moreno Moreno, id.
- 93 Francisco Prieto Moreno, id.
- 94 Luis Vicario Moreno, id.
- 95 Lucas Arribas González, Mambriillas de Lara.
- 96 Félix Cámara Heras, id.
- 97 Gregorio Cámara Heras, id.
- 98 Santiago Garcia Garcia, id.
- 99 Gumersindo Garcia Porras, idem.
- 100 Justo González Serrano, id.
- 101 Pedro Heras Moreno, id.
- 102 Manuel Heras Moreno, id.
- 103 Gregorio Juarros Juarros, id.
- 104 Clementino Moreno Garcia, idem.
- 105 Feliciano Moreno Garcia, id.
- 106 Domingo Santa María, id.
- 107 Ignacio Vicario González, id.
- 108 Dionisio Vicario, id.
- 109 Lorenzo Mozo Bartolomé, Mambolar.
- 110 Eugenio Mozo Peña, id.
- 111 Gregorio Bueno Mozo, id.
- 112 Estanislao Esteban Martín, Monasterio de la Sierra.
- 113 Manuel Esteban Garcia, id.
- 114 Justo Garcia Esteban, id.
- 115 Tomás Garcia Esteban, id.
- 116 Tomás Benito Elvira, Moncalvillo de la Sierra.
- 117 Indalecio Elvira Fuente, id.
- 118 Ignacio Elvira Benito, id.
- 119 Benito Abad de la Torre, Monterrubio de Demanda.
- 120 Basilio Martín Neila, Neila.
- 121 Nicolás Ayuso Alonso, Palacios de la Sierra.
- 122 Eduardo Garcia Medrano, id.
- 123 José Mediavilla Serrano, id.
- 124 Hilarión Ruiz Tablado, id.
- 125 Pío Contreras Rey, Pinilla de los Barruecos.
- 126 Fausto Garcia Gómez, id.
- 127 Félix Molinero Guerrero, id.
- 128 Rufo Varga Pineda, Pinilla de los Moros.
- 129 Alejandro Camarero Portugal, id.
- 130 Francisco Hacinas Portugal, idem.
- 131 Hilario Moncalvillo Juarros, idem.
- 132 Eduardo Manero González, Quintanalaria.
- 133 Fulgencio Gil Cuesta, id.
- 134 Julián Ortega González, id.
- 135 Melitón Gil Bueno, id.
- 136 Ramón Cuesta Ibáñez, id.
- 137 Saturio Antón Ureta, Quintanar de la Sierra.
- 138 Andrés Benito López, id.
- 139 Manuel Blanco Muro, id.
- 140 Cenón Blanco Abad, id.
- 141 Santo Guevara de Pedro, id.
- 142 Felipe Lázaro Medel, id.
- 143 Cipriano Medrano Sanz, id.
- 144 Pío Garcia Peñalba, Quintanaraya.
- 145 Jerónimo Tapia y Tapia, id.
- 146 Julián Aguilera Sanz, id.
- 147 Daniel Elvira Elvira, Rabanera del Pinar.
- 148 Mariano Obajero Rojo, id.
- 149 Evaristo Obrian Elvira, id.
- 150 Andrés Cámara Martín, Revilla (La).
- 151 Valeriano Cibrián Portugal, idem.
- 152 Ezequiel Juan Gonzalo, id.
- 153 Juan Martín Heras, id.
- 154 Manuel Portugal Maeso, id.
- 155 Aurelio Rey Terrazas, id.

- 156 Leoncio Basurto Sedano, Ricavado de la Sierra.
 - 157 Luis Blanco Garcia, id.
 - 158 Hilarión Abad Giménez, Salas de los Infantes.
 - 159 Angel Alzaga Alonso, id.
 - 160 Gregorio Barriuso Rojo, id.
 - 161 Simón Barriuso Rojo, id.
 - 162 Fermín Contreras Barriberas, idem.
 - 163 Cirilo Camarero Contreras, idem.
 - 164 Casto Esteban Palacios, id.
 - 165 Bernardo Garcia Huerta, id.
 - 166 José Garcia Rojo, id.
 - 167 Felix Garcia Barriuso, id.
 - 168 Pedro Guerrero Rica, id.
 - 169 Elias Heras González, id.
 - 170 Fernando Herrera Molinero, idem.
 - 171 Feliciano López Figuero, id.
 - 172 Federico Molinero González, idem.
 - 173 Emilio Olalla Heras, id.
 - 174 Abraham Ontañón Rojo, id.
 - 175 Zacarias Serrano Rojo, id.
 - 176 Hilarión Serrano Rojo, id.
 - 177 Alfredo Sebastián Aparicio, idem.
 - 178 Anselmo Andrés Alonso, San Millán de Lara.
 - 179 Román Bernabé Juez, id.
 - 180 Atanasio Blanco Gutiérrez, id.
 - 181 Marcos Blanco Lucio, id.
 - 182 Isaac Cano Blanco, id.
 - 183 Francisco Ibáñez Rojo, id.
 - 184 Julián Marin Blanco, id.
 - 185 Florencio Pérez Pascual, id.
 - 186 Pío Alonso Portugal, Santo Domingo de Silos.
 - 187 Manuel Alameda Blanco, id.
 - 188 Benigno Borbolla Ontoria, id.
 - 189 Juan Camarero Bueno, id.
 - 190 Ángel Martínez Alamo, id.
 - 191 Pablo del Hoyo Bernabé, Tiñebias de la Sierra.
 - 192 Juan Garcia Hortiguëla, id.
 - 193 Eusebio Juez Marcos, id.
 - 194 Benito Marcos Bernabé, id.
 - 195 Enrique Arnáiz Juez, Torrelara.
 - 196 Juan Garcia Miguel, id.
 - 197 Clemente Ibáñez del Hoyo, idem.
 - 198 Juan Martínez González, id.
 - 199 José Blanco Hernández, Valle de Valdelaguna.
 - 200 Nicolás Fernandez Hernández, idem.
- ##### Capacidades.
- 1 Casiano Benito Hernández, de Arauzo de Miel.
 - 2 Bienvenido Rica Alonso, id.
 - 3 León Coruña Pascual, Arauzo de Salce.
 - 4 Policarpo Marina Revilla, id.
 - 5 Julián Calvo Guerra, Barbadillo de Herreros.
 - 6 Felipe Velasco López, id.
 - 7 Luis Blanco Sáinz, Barbadillo del Mercado.
 - 8 Tomás Marañón Portugal, id.
 - 9 Abdón Moral Lara, Barbadillo del Pez.
 - 10 Claudio Elvira Palomero, Cabezón de la Sierra.
 - 11 Celestino Cámara Vega, Campolara.

OBRAS PÚBLICAS

Relación nominal rectificada de los propietarios á quienes afecta la expropiación de fincas en el término municipal de Barbadillo del Pez, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Barbadillo del Pez á Quintanar de la Sierra, trozo 1.º

- 12 Domingo Gutiérrez Porras, idem.
- 13 Andrés Jaramillo Sainz, id.
- 14 Eulogio Cuesta Campo, Canicosa.
- 15 Andrés Medrano Lázaro, id.
- 16 Domingo Carazo Ontañón, Carazo.
- 17 Juan Pinilla Cibcán, id.
- 18 Pedro Alonso Marañón, Cascajares de la Sierra.
- 19 Francisco González Heras, idem.
- 20 Lorenzo Hurtado Ortega, id.
- 21 Francisco Marijuán Marijuán, idem.
- 22 Baltasar Palacios Alonso, id.
- 23 Narciso Contreras Elvira, Castriño de la Reina.
- 24 Pedro Medel Sanz, id.
- 25 Tiburcio Salas Alfonso, id.
- 26 Agustín Salas Moral, id.
- 27 Luis Arribas Cabezón, Castrovido.
- 28 Juan Contreras Castrillo, id.
- 29 José Huerta Barriuso, id.
- 30 Saturnino Gutiérrez González, Contreras.
- 31 Martín Gutiérrez Hortigüela, idem.
- 32 Mariano Llamo Hortigüela, idem.
- 33 Juan Aragón Hernando, Espinosa de Cervera.
- 34 Antonio Nebreda Hernando, idem.
- 35 Manuel Juez y Juez, Gallega (La).
- 36 Julián Hernando Baños, Hinojar del Pez.
- 37 Francisco Chicote Ibañez, Hontoria del Pinar.
- 38 Luis de Miguel Sanz, id.
- 39 Félix Navarro Sanz, id.
- 40 Ramón de Domingo Alonso, Hortigüela.
- 41 Pío Alcalde Alonso, id.
- 42 Casimiro Marcos Rojo, id.
- 43 Celedonio San Quirce Alcalde, id.
- 44 Gregorio Ballesteros Antón, Hoyuelos de la Sierra.
- 45 Domingo García Gutiérrez, idem.
- 46 Santiago Moral García, id.
- 47 Julián Aparicio Moreno, Huerta de Rey.
- 48 Venancio Garate Estiliaso, idem.
- 49 Antonino Gallo Diez, id.
- 50 Francisco Guerrero Perdiguero, id.
- 51 Zacarías Guerrero Rica, id.
- 52 Jorge Palacios Cámara, id.
- 53 Felicio Rica y Rica, id.
- 54 Arsenio Rica Diez, id.
- 55 Enrique Rica Gallo, id.
- 56 Bernardo Cano Hernando, Jaramillo Quemado.
- 57 Andrés Gonzalo Atroyo, id.
- 58 Santos Gutiérrez Ortega, id.
- 59 Leandro Heras López, id.
- 60 Torcuato Hernando Barriuso, idem.
- 61 Celestino Sainz Ortega, id.
- 62 Vicente Gil Román, Jurisdicción de Lara.
- 63 Esteban Lázaro Vicario, id.

- 64 Alejandro Moreno Lázaro, id.
- 65 Feliciano Vicario García, id.
- 66 Simón Bueno Mozo, Mamolar.
- 67 Ignacio Mozo Bueno, id.
- 68 Isidoro Peña Mozo, id.
- 69 Pedro García Esteban, Monasterio de la Sierra.
- 70 Lucas García Esteban, id.
- 71 Adrián María Esteban, id.
- 72 Pablo Alonso García, Moncalvillo de la Sierra.
- 73 Aniceto Elvira Elvira, id.
- 74 Gervasio López Pérez, Monterrubio de Demanda.
- 75 Patricio González Tierno, Neila.
- 76 Teodoro Chicote Tablado, Palacios de la Sierra.
- 77 Casimiro Ebroente Sevilla, id.
- 78 Victoriano García Melzano, idem.
- 79 Demetrio María Condado, id.
- 80 Quintín Marcos Alonso, id.
- 81 Pedro Camarero Ruiz, Pinilla de los Barruecos.
- 82 Leandro Mateo Martín, id.
- 83 Basilio Barga Moncalvillo, Pinilla de los Moros.
- 84 Jorge Fernández Castrillo, id.
- 85 Aniceto Moreno Hacinas, id.
- 86 Mauricio Serrano Barga, id.
- 87 Jenaro Gil y Gil, Quintanar.
- 88 Félix González Cuesta, id.
- 89 Faustino Antolin Andrés, Quintanar de la Sierra.
- 90 Casto de Pedro Medrano, id.
- 91 Pedro Gil Domingo, id.
- 92 Andrés López Lázaro, id.
- 93 Cándido Martínez de Rioja, idem.
- 94 Simón Medrano Pablo, id.
- 95 Gabino Briongos García, Quintanaraya.
- 96 Juan Navazo Aguilera, id.
- 97 Julián Prieto Ortega, Rabanera del Pinar.
- 98 José Camarero Obejero, id.
- 99 Justo Camarero Moreno, Revilla (La).
- 100 Hilario Gonzalo Gonzalo, id.

Burgos 14 de julio de 1917.—El Secretario de Gobierno habilitado, Pedro Tomeo.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Merindad de Montija, partido judicial de Villarcayo, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, ó debidamente reintegradas, dentro de los quince dias siguientes al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 13 de agosto de 1917.—El Secretario de Gobierno habilitado, Pedro Tomeo,

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	Casto Peraita Cardero.....	Barbadillo del Pez..	Huerta.
2	Ambrosio García Pardo.....	Idem.....	Fragua.
3	Plácido Alvarez.....	Idem.....	Huerta.
4	El mismo.....	Idem.....	Terreno Iglesia.
5	León Martínez.....	Idem.....	Casa.
6	Casimiro Peraita García.....	Idem.....	Idem.
7	El mismo.....	Idem.....	Huerta.
8	Julián Aparicio.....	Idem.....	Casa.
9	Simón García.....	Idem.....	Idem.
10	Florencio García.....	Idem.....	Pajar.
11	Roque García Peraita.....	Idem.....	Solar.
12	Justo Peraita.....	Idem.....	Huerta.
13	Calixto García.....	Idem.....	Era.
14	Julita García.....	Idem.....	Idem.
15	Augusto Peraita.....	Idem.....	Idem.
16	Josefa García y Mariano Cardero.....	Idem.....	Idem.
17	Félix Lusa.....	Idem.....	Idem.
18	Juan García Pardo.....	Idem.....	Idem.
19	Isidro Peraita.....	Idem.....	Idem.
20	Manuel Porras.....	Idem.....	Idem.
21	Ignacia Casado.....	Idem.....	Idem.
22	Victoriano García.....	Idem.....	Tierra.
23	Isidro Peraita Arribas.....	Idem.....	Era y tierra.
24	Francisco Prieto.....	Idem.....	Tierra.
25	Roque García.....	Idem.....	Idem.
26	Especioso Cardero.....	Idem.....	Idem.
27	Bonifacio Peraita.....	Idem.....	Idem.
28	Esteban Peraita.....	Idem.....	Idem.
29	Andrés Sainz.....	Idem.....	Idem.
30	Julita García.....	Idem.....	Idem.
31	Josefa García.....	Idem.....	Idem.
32	Isidro Peraita Arribas.....	Idem.....	Idem.
33	Andrés Sainz.....	Idem.....	Idem.
34	Roque García.....	Idem.....	Idem.
35	Abdón Moral Lusa.....	Idem.....	Idem.
36	Calixto García.....	Idem.....	Idem.
37	Gervasio García.....	Idem.....	Idem.
38	Julián Heras.....	Idem.....	Idem.
39	Benigno Cardero.....	Idem.....	Idem.
40	Manuel Peraita Cardero.....	Idem.....	Idem.
41	Roque García.....	Idem.....	Idem.
42	Simón García.....	Idem.....	Idem.
43	Andrés Sainz Cardero.....	Idem.....	Idem.
44	Justo Peraita Cardero.....	Idem.....	Idem.
45	Evaristo Sainz.....	Idem.....	Idem.
46	Patricio Sainz Cardero.....	Idem.....	Idem.
47	Cecilio Peraita Ozarin.....	Idem.....	Idem.
48	Casimiro Peraita García.....	Idem.....	Idem.
49	Bruno García.....	Idem.....	Idem.
50	Julián Cardero.....	Idem.....	Idem.
51	Simón García Peraita.....	Idem.....	Idem.
52	Agustín Rubio.....	Idem.....	Idem.
53	Alejandra Lusa.....	Idem.....	Idem.
54	Tomás Besurto.....	Idem.....	Idem.
55	Emilia García.....	Idem.....	Idem.
56	Domingo García.....	Idem.....	Idem.
57	Segundo García.....	Idem.....	Idem.
58	Calixto García.....	Idem.....	Idem.
59	Julián Heras.....	Idem.....	Idem.
60	Domingo Lusa.....	Idem.....	Idem.
61	Inés García Prado.....	Idem.....	Idem.
62	Juan Lusa.....	Idem.....	Idem.
63	Agustín Rubio.....	Idem.....	Idem.
64	Jacinto Cardero.....	Idem.....	Idem.
65	Agustín Rubio.....	Idem.....	Idem.
66	Gregorio Cardero.....	Idem.....	Prado.
67	María Cruz García.....	Idem.....	Tierra.
68	Patricio Peraita.....	Idem.....	Idem.
69	Cecilio Peraita.....	Idem.....	Idem.
70	Pablo García Peraita.....	Idem.....	Idem.
71	Saturio Casado.....	Idem.....	Idem.
72	Bonifacio Peraita.....	Idem.....	Idem.
73	Ciriaca García.....	Idem.....	Idem.
74	Roque García.....	Idem.....	Idem.
75	Cecilio Peraita.....	Idem.....	Idem.
76	Patricio Sainz.....	Idem.....	Idem.
77	Francisco García.....	Idem.....	Idem.
78	Alejandra Lusa.....	Idem.....	Idem.
79	Evaristo Sainz.....	Idem.....	Idem.
80	Emilia García.....	Idem.....	Idem.
81	Julián Casado.....	Idem.....	Idem.

82	Josefa Garcia.....	Barbadillo del Pez..	Tierra.
83	Manuela Garcia.....	Idem.....	Idem.
84	Rufino Zarín.....	Idem.....	Idem.
85	Bonifacio Peraita.....	Idem.....	Idem.
86	Inés Garcia.....	Idem.....	Idem.
87	Benigno Cardero Juez.....	Idem.....	Idem.
88	Eleuteria Peraita.....	Idem.....	Idem.
89	Braulio Garcia.....	Idem.....	Idem.
90	Casimiro Peraita Garcia.....	Idem.....	Idem.
91	Domingo Cardero.....	Idem.....	Idem.
92	Daniel Cardero.....	Idem.....	Idem.
93	Domingo Cardero.....	Idem.....	Idem.
94	Julián Aparicio.....	Idem.....	Idem.
95	Julita Garcia.....	Idem.....	Idem.
96	Domingo Lusa.....	Idem.....	Idem.
97	Benito Prado.....	Idem.....	Idem.
98	Abdón Moral.....	Idem.....	Idem.
99	Pablo Salas.....	Idem.....	Idem.
100	Roque Garcia.....	Idem.....	Idem.
101	Eleuteria Peraita.....	Idem.....	Idem.
102	Vicente Tejedor.....	Idem.....	Idem.
103	Aniceto Garcia.....	Idem.....	Idem.
104	Emilia Garcia.....	Idem.....	Idem.
105	Maria Cruz Garcia.....	Idem.....	Idem.
106	Manuel Garcia.....	Idem.....	Idem.
107	Juan Francisco Garcia.....	Idem.....	Id. baldía.
108	Julián Heras.....	Idem.....	Tierra.
109	Manuela Garcia.....	Idem.....	Idem.
110	Francisco Peraita.....	Idem.....	Idem.
111	Ciriaca Garcia.....	Idem.....	Idem.
112	Abdón Moral Lusa.....	Idem.....	Idem.
113	Roque Garcia.....	Idem.....	Idem.
114	Inés Garcia Prado.....	Idem.....	Idem.
115	Modesto Cardero.....	Idem.....	Idem.
116	Benito Peraita.....	Idem.....	Idem.
117	Julián Heras.....	Idem.....	Idem.
118	Herederos de Tiburcio Peraita.....	Idem.....	Prado.
119	Luis Alvarez.....	Idem.....	Tierra.
120	Juan Garcia Pardo.....	Idem.....	Idem.
121	Eusebio Rubio.....	Idem.....	Idem.
122	Rufino Zarín.....	Idem.....	Idem.
123	Juan Peraita.....	Idem.....	Idem.
124	Gervasio Garcia.....	Idem.....	Idem.
125	Abdón Moral.....	Idem.....	Idem.
126	Juan Garcia Pardo.....	Idem.....	Idem.
127	Demetrio Aparicio Peraita.....	Idem.....	Idem.
128	Saturio Casado.....	Idem.....	Idem.
129	Simón Garcia.....	Idem.....	Idem.
130	Juan Garcia Pardo.....	Idem.....	Idem.
131	Casimiro Peraita.....	Idem.....	Idem.
132	Bonifacio Peraita.....	Idem.....	Idem.
133	Francisco Peraita.....	Idem.....	Idem.
134	Pablo Salas.....	Idem.....	Idem.
135	Emilia Garcia.....	Idem.....	Idem.
136	Augusto Peraita.....	Idem.....	Idem.
137	Mariano Garcia.....	Idem.....	Idem.
138	Pedro Paniego.....	Idem.....	Idem.
139	Domingo Cardero.....	Idem.....	Idem.
140	Santos Peraita Peraita.....	Idem.....	Idem.
141	Abdón Moral.....	Idem.....	Prado.
142	Delfin Cardero.....	Idem.....	Idem.
143	Daniel Cardero.....	Idem.....	Idem.
144	Manuela Garcia.....	Idem.....	Tierra.
145	Esteban Peraita.....	Idem.....	Idem.
146	Jacinto Cardero.....	Idem.....	Idem.
147	Margarita Peraita.....	Idem.....	Idem.
148	Pedro Paniego.....	Idem.....	Idem.
149	Jacinto Cardero.....	Idem.....	Idem.
150	Daniela Cardero.....	Idem.....	Idem.
151	Ciriaco Peraita.....	Idem.....	Idem.
152	Daniel Peraita.....	Idem.....	Idem.
153	Anselmo Aldea.....	Idem.....	Idem.
154	Esteban Peraita.....	Idem.....	Idem.
155	Augusto Peraita.....	Idem.....	Idem.
156	Roque Garcia.....	Idem.....	Idem.
157	Benigno Cardero.....	Idem.....	Idem.
158	Tomás Paniego.....	Idem.....	Idem.
159	Benigno Cardero.....	Idem.....	Idem.
160	Evaristo Sainz.....	Idem.....	Idem.
161	Enrique Peraita.....	Idem.....	Idem.

Lo que se anuncia al público para que los interesados en la expropiación puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días, sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, con arreglo á lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 7 de agosto de 1917.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.

Alcaldía de Aranda de Duero.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año 1916, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del señor Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Aranda de Duero 14 de agosto de 1917.—El Alcalde, Carmelo Esteban.

Alcaldía de Revillarruz.

Formada el acta del recuento general de toda la ganadería existente en este término municipal, cuyo resultado ha de servir de base al apéndice que ha de formarse para 1918, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, que se contarán desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, pasados los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Revillarruz 8 de agosto de 1917.—El Alcalde, Eusebio García.

Administración Principal de Correos de Burgos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas (92 kilómetros) desde esta Administración principal á la estación de Cabañas de Virtus, bajo el tipo máximo de 7999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración y Estafeta de Sedano, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo I del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 12 de septiembre próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal el día 17 del mismo mes á las once horas.

Burgos 10 de agosto de 1917.—El Administrador principal accidental, M. Antonio Morales.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde.... á.... y viceversa por el precio de.... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección

general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de.... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Anuncios particulares

Alcaldía de Monterrubio.

Según me participa el vecino de esta localidad Felipe Camarero, el día 11 del actual se le desapareció un caballo de su propiedad de las señas siguientes: pelo negro un poco pardo, de 18 años de edad, patilizado de los dos pies, con cabezada, rodeado el roncal al cuello, lleva una sogá de cáñamo arrastrando y de seis á seis y media cuartas de alzada.

Caso de ser habido, se pondrá á disposición de esta Alcaldía, para entregarle á su dueño, previo pago de los gastos ocasionados.

Monterrubio 13 de agosto de 1917.—El Alcalde, Robustiano Pérez.

BANCO DE BURGOS

Habiéndose extraviado, según manifestación del interesado, el resguardo de depósito en custodia en este Banco, número 9099, expedido en 26 de julio de 1915, comprensivo de 15 títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, importantes pesetas nominales 6700, se hace público el hecho á los efectos del artículo 11 de los Estatutos del Banco, advirtiéndose que una vez publicados los tres anuncios que prescribe el citado artículo sin que se presente reclamación de tercero, el Banco dará por cancelado el resguardo extraviado y expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento de toda responsabilidad.

Burgos 26 de julio de 1917.—El Secretario, Gerardo Moreno. 3-3

AVISO

Para conocimiento de los que piensen comprar las fincas anunciadas en pública subasta por el presidente del consejo de familia del incapacitado D. Eutices Grijelmo, se anuncia que dichas fincas pertenecen también á su mujer D.^a Paula Gil Yagüez, sin cuyo consentimiento se pretende venderlas, por lo que será nula dicha venta contra la que reclamará referida Paula.

Pampliega 10 de agosto de 1917.—Paula Gil. 1-8

Ha desaparecido del pueblo de Isar, en el día 14 del corriente, una vaca de la propiedad de Pilar Saldaña, de las señas siguientes: pelo rojo, de cuatro años de edad, cornamenta airosa y delgada, alzada regular y con un bultito en la cabeza.

Se ruega á la persona que la haya recogido, se sirva dar aviso á su dueña Pilar Saldaña, vecina de expresado pueblo, quien gratificará y abonará los gastos que se hayan originado.